



DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

En Madrid, a 22 de diciembre de 2025

D. Angel Luis Navarro Licer, actuando en representación de **SOLUCION INFORMATICA A MEDIDA. S.L.**, en calidad de Administrador Único

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- 1.- **Nombre del sistema informático** de esta declaración responsable: **i-Gest**
- 2.- Código **identificador** del sistema informático: 02
- 3.- Identificador de la **versión** concreta del sistema informático: 25.2.12
- 4.- **Componentes del SIF**: software informático para la gestión global de empresas de limpieza y/o servicios, y entre sus características existe la generación de documentos de facturación. Se pueden consultar todas las características del software en **www.i-gest.com**.

El software se vende de forma independiente al hardware y sistema operativo (infraestructura) del obligado tributario, quien es el responsable del mantenimiento de esta infraestructura y de su gestión.
- 5.- Su **funcionamiento** exclusivamente como «VERI*FACTU».
- 6.- El **tipo de uso** es por varios obligados tributarios.
- 7.-**Tipo de firma** registros facturación: No procede dado su funcionamiento exclusivo como «VERI*FACTU»
- 8.- **Razón social** de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable: Solución Informatica a medida, s.l.
- 9.- **Número de identificación fiscal** (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable: B80059421.
- 10.- **Dirección postal** completa de contacto de la entidad productora:

C/ Garibay, 4 – 1ºB - 28007– Madrid.





Solución Informática a medida, S.L. hace constar que **dicho sistema informático, en la versión indicada, cumple con lo dispuesto** en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de esta orden.

Además del modo que es de obligado cumplimiento en ciertos casos (como el algoritmo de huella a emplear), otras implementaciones utilizadas son:

Empleo de la tecnología transaccional del sistema gestor de base de datos utilizado para lograr la consolidación, en una sola unidad transaccional, de la expedición de la factura y la generación del registro de facturación correspondiente a la factura.

Fecha y lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

Madrid, 22 de diciembre de 2025

Firmado: Angel Luis Navarro Licer

Administrador Único

Solución Informática a medida, s.l.

Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Teléfono: 91 305 26 04- Correo electrónico: alnavarro@siamsolutions.es

